



Dirección de Transparencia y Anticorrupción - Oficina de Acceso a la Información

Solicitud Nro: 61856

Peticionante: Maximiliano Manzoni

Domicilio: 15 de agosto 823 de la Ciudad de Asunción Departamento Central

Email: maximanzoni94@gmail.com

Respuesta Vía: mai

Fecha: 19/10/2022

Descripción de la Solicitud:

Me gustaría saber qué acciones, políticas o avances se han realizado para la aplicación del Compromiso de Glasgow (Glasgow Pledge) firmado por Paraguay en 2021 en el marco de la COP26 y que tiene como principal punto terminar con la deforestación para 2030.

También si ese compromiso se armonizará con nuestro último NDC, que calcula en el mismo periodo una suba de 28% de emisiones relacionadas al sector cambio de uso de suelo.

Respuesta:

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático informa: (Memorándum DM N°87/2022) que respecto a la primera *consulta sobre* “que acciones, políticos o avances se han realizado para la aplicación del compromiso de Glasgow firmado por Paraguay en la COP26 y que tiene como principal punto terminar con la deforestación *para 2030*”. En ese sentido cabe señalar que el Paraguay en su política climática contempla líneas estratégicas para el sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) como la Estrategia de Bosques para el Crecimiento Sostenible, el Plan de Mitigación al Cambio Climático del Sector UTCUTS reportado en la NDC actualizada 2021, donde se encuentra la medida UTS Marco legal que establezca la prohibición de actividades de transformación y conversión de superficies boscosas en la Región Oriental, basada en el cumplimiento de la Ley N°6676/20, así también la medida UT4 de Certificación de bosques por servicios ambientales, que apunta a la conservación de bosques. Estas líneas estratégicas mencionadas contribuyen al avance del compromiso de la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra de la COP26 de Glasgow.

En lo que refiere a la consulta sobre: “si ese compromiso se armonizara con nuestra última NDC, que calcula en el mismo periodo una suba de 28% de emisiones relacionadas al sector cambio de uso de suelo”, se recomienda solicitar un aclaración al solicitante en relación al porcentaje de emisiones mencionada en su consulta debido a que en el documento de la NDC no se encuentra explícitamente ese porcentaje, de manera a responder de manera efectiva a dicha consulta.

Estando a su disposición para lo que estime necesario, atentamente.



Abog. Esc. Amelia S. Ramírez, Directora
Oficina de Acceso a la Información

Dirección de Transparencia y Anticorrupción